

convocatoria se remitiran por correo oficial y en sobres cerrados al Presidente de dicho Tribunal, el que, una vez recibidos, citará a los Vocales para la primera reunión del Tribunal, que se celebrará dentro de los tres días hábiles siguientes, al objeto de acordar la fecha, hora y lugar en que han de practicarse los ejercicios, que se fijará en el mas breve plazo posible, cuyo acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias de dicho territorio, para conocimiento de los interesados.

Tercero. Los aspirantes a las oposiciones de Agentes Judiciales realizarán los ejercicios en una sola sesión, a la que serán citados todos ellos.

Cuarto. Constituido el Tribunal en el día y hora que se haya señalado, el Presidente verificará la apertura del sobre cerrado que contenga las cuestiones que hayan de desarrollar los opositores en el primer ejercicio, procederá a su lectura en alta voz para conocimiento de éstos y quedará constituido el Tribunal por un periodo máximo de hora y media, durante el cual los aspirantes desarrollarán por escrito las cuestiones objeto de este ejercicio, y una vez terminada la redacción o transcurrido el plazo señalado, lo entregarán al Tribunal, que lo cerrará bajo sobre firmado por el opositor y sellado con el de la Audiencia Territorial. La practica del segundo ejercicio tendrá lugar a continuación del primero, procediéndose por el Presidente a la apertura del sobre que contenga el tema que han de desarrollar los opositores y, previa lectura de su contenido, se concederá a los mismos un plazo de dos horas para que puedan desarrollarlo por escrito. Terminado este plazo o concluido el ejercicio, se entregará éste al Tribunal, que lo cerrará bajo sobre firmado por el interesado y sellado con el de la Audiencia Territorial.

Quinto. El Tribunal levantará acta de las sesiones que celebre, en la que consignará la hora, el día y objeto de la reunión y en la relativas a la práctica de los ejercicios hará constar el contenido de los temas que se hayan desarrollado, cuyas

copias autorizadas por el Presidente, se enviarán en el primer correo oficial, en unión de los sobres cerrados y sellados que contengan los ejercicios, al Ministerio de Justicia, que los remitirá al Tribunal calificador que actúe en Madrid.

Sexto. Recibidos por el Tribunal los documentos a que se refiere el apartado anterior, se reunirá en sesión para proceder a la lectura y calificación de los ejercicios, cuyo resultado se comunicará al Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas para conocimiento de los interesados, tomándose la oportuna nota para la inclusión de los aprobados en el lugar que les corresponda en la propuesta que, de acuerdo con la Orden de convocatoria, ha de elevar el Tribunal calificador al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, y disposiciones complementarias del mismo, se publica relación de Secretarías de segunda categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*Relación que se cita*

Vacante	Causa de la misma	Turno
El Ferrol del Caudillo (La Coruña) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 5 de diciembre de 1949) .....	Defunción de don José Vázquez Vázquez.	Oposición restringida.
Elda (Alicante) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954) ...	Jubilación de don Eduardo Cifuentes Biedma .....	Concurso de ascenso entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Cóin (Málaga) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 5 de diciembre de 1949) .....	Defunción de don Bonifacio Bernal Huertas .....	Oposición restringida.
Burgos, número 1 .....	Excedencia de don José María Pujol Coll.	Concurso de traslado entre Secretarios de segunda categoría por antigüedad en el Cuerpo.
Granada, número 2, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 5 de diciembre de 1949).	Traslado de don Felipe Pallarés Jimeno ...	Oposición restringida.
Valencia, número 3, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954) .....	Jubilación de don José María Pérez Sáez.	Concurso de ascenso entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, de la Rama de Tribunales.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión de entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las siguientes plazas:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete .....	1
Audiencia Provincial de Alicante .....	1
Audiencia Territorial de Barcelona .....	1
Audiencia Territorial de Madrid .....	4
Audiencia Provincial de Palencia .....	1
Audiencia Territorial de Sevilla .....	1
Audiencia Territorial de Valladolid .....	1